



DECRETO EXENTO N° 915
FECHA: 15 MAR. 2023

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
15 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación pública N°3024-12-L123 "Artículos deportivos para colegio Ajjal", con cargo a Fondos LEY SEP, decreto exento N° 241 de fecha 20.01.2023 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.

DECRETO:

1.- **Declárese, Inadmisibles**, la Licitación N° 3024-12-L123 "Artículos deportivos para Colegio Ajjal", proceso en el cual se presentaron 3 ofertas, las cuales superan el monto disponible para realizar la compra, indicado en el punto 5 de las bases administrativas de licitación.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmpase.
"Por Orden del Alcalde"



NOBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



ERINDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OLG/EBF/MVT/ERV/cbh

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO